



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 25 de abril de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 424 /2016

VISTO:

La Actuación N° 7927/16, la Res. JE N° 14/16, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Lidia Lago, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 06 de mayo de 2016 y por el término en que ejerza las funciones para las que fuera designada.

Que la mencionada Magistrada fundamenta su pedido toda vez que ha sido designada en el cargo de Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el Art. 1° de la Res. JE N° 14/2016.

Que el Art. 62 de la Res. Pres. 170/14 establece que “El/la Magistrado, Funcionario/a y Empleado/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones”.

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 62 de la Res. Pres. N° 170/14, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder a la Dra. Lidia Lago, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 06 de mayo de 2016 y por el término en que ejerza las funciones para las que fuera designada.

Art. 2°: Téngase presente el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7 será subrogado por el Dr. Osvaldo Otheguy, Titular del Juzgado N° 8, desde el 6 al 22 de mayo del corriente año, y por la Dra. Paola Cabezas Cescato, Titular del Juzgado N°



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

11, desde el 23 de mayo de 2016 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada la Dra. Lago.

Art. 3º: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Lidia Lago, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 7; y a la Presidencia de la Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, a fin de notificar a las interesadas, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 424, /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires